

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía denominada "CEYMA COMPAÑÍA ELÉCTRICA Y MECÁNICA S.A.", su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Eloy Alfaro Durán, Cantón del mismo nombre (...)", y "ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social suscrito de la compañía es de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US \$ 1'000.000,00, dividido en Veinticinco millones de acciones ordinarias y nominativas, de valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (...)"

Guayaquil,

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ene. 9-9-10 (136618)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A., POR LA DE RDM DISTRIBUCIONES S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 17 de julio de 2009, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.09.0004532 el 3 de agosto de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de septiembre de 2009.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A., por la de RDM DISTRIBUCIONES S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 23 de septiembre de 2013, ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0007348 el 11 de Diciembre del 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0007348 el 11 de Diciembre del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A., por la de RDM DISTRIBUCIONES S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía RDM REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MILENIO S.A., por la de RDM DISTRIBUCIONES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.- El presente estatuto rige la vida de la sociedad mercantil que se denomina RDM DISTRIBUCIONES S.A."

Guayaquil, 11 de diciembre de 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Ene. 9-10-11 (136716)

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ene. 8-9-10 (136660)



EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A., PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: AUMENTO DE CAPITAL; CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES AL TRANSFORMARSE EN ACCIONES; Y ADOPCIÓN DE NUEVO ESTATUTO SOCIAL.

Se comunica al público que la compañía TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se transformó en la sociedad anónima TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A., prorrogó el plazo de su duración; modificó el objeto social; aumentó su capital en USD. \$2.000,00; aumentó el valor nominal de las participaciones al transformarse en acciones de USD\$ 0.04 a USD\$ 10,00; y, adoptó nuevo Estatuto Social, por escritura pública otorgada el 3 de octubre de 2013 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y, por escritura pública Rectificatoria y Ampliatoria de ésta, conferida ante el mismo Notario el 4 de diciembre de 2013. La Superintendencia de Compañías aprobó dichas escrituras públicas, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.13.006330 de 26 de diciembre de 2013.

DATOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. QUE SE ESTÁ TRANSFORMANDO EN SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- **PLAZO DE DURACIÓN:** Cien años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.
- 3.- **CAPITAL:** El capital social de la compañía es de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (U.S. \$ 7.000,00) dividido en setecientos acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (U.S. \$ 10,00) cada una.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: Realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y a las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley.
- 5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La compañía será administrada por el Gerente y el Presidente. El Gerente de la compañía ejercerá su representación legal.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de diciembre de 2013

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2013

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(136713)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIAS STARBOT CIA LTDA.

La compañía TECNOLOGIAS STARBOT CIA LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Diciembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.006331 de 26 de Diciembre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "...A) DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS EN EL AREA DE COMPUTACION..."

Quito, 26 de Diciembre de 2013

Dr. Eddy Víterri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(136665)

0000015